



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INTÉRPRETE-INFORMADOR (OPL3INTER), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019.

APELLIDOS Y NOMBRE	LISTENING (15)	INGLÉS-ESPAÑOL (10)	ESPAÑOL-INGLÉS (10)	CALIFICACIÓN TOTAL (35)
GARCÍA CASTILLO, ELENA	12	8,75	6,75	27,5
MARTÍN ROSAS, AINHOA	9	8,25	5,75	23
MENA PENEDO, LAURA	15	7	8,25	30,25
NOGUÉS MORENO, MARÍA TERESA	14	8,25	6,25	28,5
PAVAN, DANIELA	15	8	7,75	30,75
QUERO QUERO, MARÍA DEL PILAR	11	6,5	7,25	24,75
RAMOS PÉREZ, CARMEN	15	9,25	8,75	33
ROSSI, LAVINIA ELISA	15	5,25	8,75	29
RUIZ RUIZ, EVA MARÍA	15	6,75	9	30,75
SÁNCHEZ GALLARDO, MARGARITA	8	6,5	7	21,5
STOLPOVSCHIH CHICIUC, CRISTINA	14	8,75	7,5	30,25
VERA DURÁN, MARÍA	13	7,75	9,25	30
VICENTE CHAVES, JAVIER DE	13	5,75	7,5	26,25
VILLODRES OLIVEROS, VERÓNICA	13	6,5	8,25	27,75

Las personas aspirantes que han obtenido al menos la puntuación correspondiente al 60% (21 puntos) de la valoración total del ejercicio (35 puntos) han superado el segundo ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Base 1.4.2 de la Resolución de convocatoria, las personas aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso utilizando el modelo disponible en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<https://www.uma.es/pas>) en el plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución (desde el 23 al 29 de julio de 2020, ambos inclusive).

Contra la presente relación, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Vº Bº  
El Presidente del Tribunal,

En Málaga, a 22 de julio de 2020  
El Secretario del Tribunal,

Cristóbal Moreno Flores

Juan Francisco Rasero Sáez